



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**11260**

*Premio al Mérito Ciudadano 2025*

Se hace público que, el día 28 de octubre de 2024 por Decreto de Presidencia núm. 2024000827, se ha iniciado el expediente de la convocatoria del Premio al Mérito Ciudadano 2025 con el objetivo de galardonar las iniciativas y las aportaciones más significativas de personas físicas i/o jurídicas, de cualquier nacionalidad, que hayan contribuido, de forma específica a fomentar los valores tales como la libertad, la solidaridad, la igualdad, el progreso, el civismo, la sostenibilidad, la innovación, la cooperación, etc., contribuyendo positivamente al progreso y la dignificación de la sociedad ibicenca, así como para reconocer la trayectoria ejemplar y su contribución en este sentido.

De acuerdo con el artículo 16.2 del Reglamento de Honores y Distinciones del Consell Insular de Eivissa (BOIB núm. 123, de 21 de agosto de 2010), se abre un plazo de información pública de 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse candidaturas al Premio al Mérito Ciudadano 2025.

Todo lo anterior, de acuerdo con el Reglamento de honores y distinciones del Consell Insular de Eivissa (BOIB núm. 123, de 21 de agosto de 2010).

Ibiza, 7 de noviembre de 2024

**La jefa de Servicio del Departamento de Presidencia**  
Concepción Rebollo Laserna

